

ANEXO Nº 3.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS “SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE MADRID, MATARÓ Y VIC, DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”.

INDICE:

CLAUSULA 1.- OBJETO DEL CONTRATO

CLAUSULA 2.- AMBITO DE APLICACIÓN

CLAUSULA 3.- CONOCIMIENTO Y VISITA A LAS INSTALACIONES

CLAUSULA 4.- DESARROLLO DEL SERVICIO

CLAUSULA 5.- PROGRAMAS DE LIMPIEZA

CLAUSULA 6.- ASESORAMIENTO TÉCNICO

CLAUSULA 7.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CLÁUSULA 8.- RECURSOS HUMANOS

CLAUSULA 9.- HORARIO

CLAUSULA 10.- RECURSOS MATERIALES

CLAUSULA 11.- COSTE DEL SERVICIO

CLAUSULA 12.- GARANTÍAS

CLAUSULA 13.- MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

CLAUSULA 14.- OBLIGACIONES DE EGARSAT

CLAUSULA 15.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CLAUSULA 16.- CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

ANEXO A.- FRECUENCIAS MÍNIMAS EXIGIBLES CENTRO ASISTENCIAL SIN RHB

CLAUSULA 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato consiste en la prestación de los Servicios de limpieza e higienización de los edificios y espacios exteriores de los centros asistenciales de Madrid, Mataró y Vic, de Egarsat Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276 (en adelante EGARSAT).

Tal como se define con posterioridad, el alcance de la presente licitación incluye la prestación del servicio de limpieza y desinfección en la totalidad de las dependencias e instalaciones de los centros, así como el suministro y reposición de los productos necesarios para tal fin. Quedan excluidos de esta licitación el suministro de jabón de manos, papel higiénico y el papel para secado de manos.

Los servicios a licitar se dividen en tres (3) lotes:

- LOTE 1.- CENTRO ASISTENCIAL MADRID.
- LOTE 2.- CENTRO ASISTENCIAL MATARÓ.
- LOTE 3.- CENTRO ASISTENCIAL VIC.

CLAUSULA 2.- AMBITO DE APLICACIÓN.

El ámbito de aplicación del contrato se encuentra detallado en la relación siguiente de centros y espacios de EGARSAT:

2.1.- CENTRO ASISTENCIAL MADRID

Con carácter orientativo para los licitadores que se presenten a esta licitación, se señalan a continuación los datos de las instalaciones que componen el Centro Asistencial MADRID.

Dicho centro está ubicado en la situada en Plaza Santa Bárbara, 5, 1º, 28004 de Madrid. Está en funcionamiento todos los días laborables del año, en horario de 8:00 a 20:00 horas, excepto los sábados y días festivos.

El centro está formado por un local de unos 500,00 m2 aproximadamente de superficie y está destinada tanto a uso administrativo como a uso sanitario- asistencial.

Su distribución es la siguiente:

AREA ADMINISTRATIVA:

- Recepción
- Almacén
- 3 despachos de atención
- Sala de Reuniones
- Sala de Espera
- Área de aseos con baño adaptado
- Cuarto de comunicaciones, residuos y limpieza

AREA ASISTENCIAL:

- 2 consultas médicas en general
- Sala de curas y enfermería
- Despacho técnico prevención interna
- Vestuario personal interno
- Sala de descanso personal interno
- Sala de espera
- Área de aseos

2.1.1- Detalle de los usos y superficies.

A continuación se detallan los acabados superficiales que componen cada uno de los elementos constructivos de la planta.

Pavimentos

Son en su mayoría de suelo laminado flotante combinado con terrazo en algunas zonas

Cielorrasos

Excepto en la zona de sanitarios, vestidores, vestuarios que son registrables de perfilera vista y acabado vinílico, en el resto del centro éstos son de perfilera vista y acabado de lana de roca, aunque existen zonas de cielorrasos fijos pintados.

Acabados superficiales

De forma genérica existen tres tipos de revestimientos:

- Aplacados de baldosa cerámica en las zonas de vestuarios, vestidores y aseos.
- Aplacado de melanina y/o aplacado de PVC gris en despachos zona asistencial y espacios comunes y algunas zonas de la recepción.
- Pintura plástica, en el resto de las dependencias y espacios.

Carpinterías interiores

De forma genérica existen tres tipologías de puertas:

- Puerta de madera y vidrio.
- Puertas de madera natural barnizada, instaladas en los despachos administrativos y sala de formación
- Puertas de fórmica, instalada en el resto de las dependencias del centro.

Tipología de la fachada

Las fachadas del edificio son, prácticamente en su totalidad, un cerramiento de vidrio transparente sobre carpintería de aluminio.

Instalaciones

En cuanto a la iluminación es en su mayoría de pantalla de tubo fluorescente de 60x60 con difusor y downlights. Todo el local cuenta con sistema de climatización conducido con rejilla difusora y rejilla de retorno.

Mobiliario administrativo

De manera general, todo el mobiliario administrativo (armario y mesas) con el que está dotado el centro está compuesto por tableros de melanina con imitación a madera natural y estructura y estructura metálica.

Las sillas y sillones que completan este mobiliario anteriormente descrito, están contruidos por los siguientes materiales:

Sillas de confidentes: asiento y respaldo de material textil sobre soporte de plástico y estructura metálica pintada.

Silla operativa: asiento y respaldo de material textil sobre soporte de plástico y estructura de metálica.

Sillas de Dirección: Asiento y respaldo de piel natural sobre estructura metálica.

Sillones de espera: Asientos y respaldos de material textil sobre estructura de madera y metálica.

2.2.- CENTRO ASISTENCIAL MATARÓ

Con carácter orientativo para los licitadores que se presenten a esta licitación, se señalan a continuación los datos de las instalaciones que componen el Centro Asistencial MATARÓ.

Dicho centro está ubicado en la situada en Plaça d'Espanya, 6-7, 08301 de Mataró. Está en funcionamiento todos los días laborables del año, en horario de 8:00 a 20:00 horas, excepto los sábados y días festivos.

El centro está formado por un local de unos 150,00 m2 aproximadamente de superficie distribuidos a dos niveles y está destinada tanto a uso administrativo como a uso sanitario-asistencial.

Su distribución es la siguiente:

AREA ADMINISTRATIVA:

- Recepción
- 2 Despachos de atención
- Sala de Actos y Reuniones

AREA ASISTENCIAL:

- Consulta médica en general
- Área completa de radiología convencional
- Sala de Espera
- Área de aseos con baño adaptado
- Cuarto de comunicaciones, residuos y limpieza

2.2.1- Detalle de los usos y superficies.

A continuación se detallan los acabados superficiales que componen cada uno de los elementos constructivos de la planta.

Pavimentos

Son en su totalidad de terrazo

Cielorrasos

Excepto en la zona de sanitarios, vestidores, vestuarios y radiología que son registrables de perfilera vista y acabado vinílico, en el resto del centro éstos son de perfilera vista y acabado de lana de roca, aunque existen zonas de cielorrasos fijos pintados.

Acabados superficiales

De forma genérica existen tres tipos de revestimientos:

- Aplacados de baldosa cerámica en las zonas de vestuarios, vestidores y aseos.

- Aplacado de melanina y/o madera barnizada en despachos médicos y espacios comunes y algunas zona de la recepción.
- Pintura plástica, en el resto de las dependencias y espacios.

Carpinterías interiores

De forma genérica existen tres tipologías de puertas:

- Puerta de vidrio, como son las de la entrada principal.
- Puertas de madera natural barnizada, instaladas en los despachos administrativos y sala de formación
- Puertas de formica, instalada en el resto de las dependencias del centro.

Tipología de la fachada

Las fachadas del edificio son, prácticamente en su totalidad, un cerramiento de vidrio transparente sobre carpintería de aluminio.

Instalaciones

En cuanto a la iluminación es en su mayoría de pantalla de tubo fluorescente de 60x60 con difusor y downlights. Todo el local cuenta con sistema de climatización conducido con rejilla difusora y rejilla de retorno.

Mobiliario administrativo

De manera general, todo el mobiliario administrativo (armario y mesas) con el que está dotado el centro está compuesto por tableros de melanina con imitación a madera natural y estructura y estructura metálica.

Las sillas y sillones que completan este mobiliario anteriormente descrito, están contruidos por los siguientes materiales:

Sillas de confidentes: asiento y respaldo de material textil sobre soporte de plástico y estructura metálica pintada.

Silla operativa: asiento y respaldo de material textil sobre soporte de plástico y estructura de metálica.

Sillas de Dirección: Asiento y respaldo de piel natural sobre estructura metálica.

Sillones de espera: Asientos y respaldos de material textil sobre estructura de madera y metálica.

2.3.- CENTRO ASISTENCIAL VIC

Con carácter orientativo para los licitadores que se presenten a esta licitación, se señalan a continuación los datos de las instalaciones que componen el Centro Asistencial VIC.

Dicho centro está ubicado en la situada en C/ de Gurb 102, 08500 de Vic. Está en funcionamiento todos los días laborables del año, en horario de 8:00 a 20:00 horas, excepto los sábados y días festivos.

El centro está formado por un local de unos 131,00 m2 aproximadamente de superficie distribuidos a dos niveles y está destinada tanto a uso administrativo como a uso sanitario-asistencial.

Su distribución es la siguiente:

AREA ADMINISTRATIVA:

- Recepción
- 2 Despachos de atención

AREA ASISTENCIAL:

- 2 Consultas médicas en general
- Área completa de radiología convencional
- Área de aseos con baño adaptado
- Cuarto de comunicaciones, residuos y limpieza

2.3.1- Detalle de los usos y superficies.

A continuación se detallan los acabados superficiales que componen cada uno de los elementos constructivos de la planta.

Pavimentos

Son en su totalidad de terrazo

Cielorrasos

Excepto en la zona de sanitarios, vestidores, vestuarios y radiología que son registrables de perfilería vista y acabado vinílico, en el resto del centro éstos son de perfilería vista y acabado de lana de roca, aunque existen zonas de cielorrasos fijos pintados.

Acabados superficiales

De forma genérica existen tres tipos de revestimientos:

- Aplacados de baldosa cerámica en las zonas de vestuarios, vestidores y aseos.
- Aplacado de melanina y/o madera barnizada en despachos médicos y espacios comunes y algunas zona de la recepción.

- Pintura plástica, en el resto de las dependencias y espacios.

Carpinterías interiores

De forma genérica existen tres tipologías de puertas:

- Puerta de vidrio, como son las de la entrada principal.
- Puertas de madera natural barnizada, instaladas en los despachos administrativos y sala de formación
- Puertas de formica, instalada en el resto de las dependencias del centro.

Tipología de la fachada

Las fachadas del edificio son, prácticamente en su totalidad, un cerramiento de vidrio transparente sobre carpintería de aluminio.

Instalaciones

En cuanto a la iluminación es en su mayoría de pantalla de tubo fluorescente de 60x60 con difusor y downlights. Todo el local cuenta con sistema de climatización conducido con rejilla difusora y rejilla de retorno.

Mobiliario administrativo

De manera general, todo el mobiliario administrativo (armario y mesas) con el que está dotado el centro está compuesto por tableros de melamina con imitación a madera natural y estructura y estructura metálica.

Las sillas y sillones que completan este mobiliario anteriormente descrito, están contruidos por los siguientes materiales:

Sillas de confidentes: asiento y respaldo de material textil sobre soporte de plástico y estructura metálica pintada.

Silla operativa: asiento y respaldo de material textil sobre soporte de plástico y estructura de metálica.

Sillas de Dirección: Asiento y respaldo de piel natural sobre estructura metálica.

Sillones de espera: Asientos y respaldos de material textil sobre estructura de madera y metálica.

3.- CONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Las empresas licitadoras tendrán la obligación de conocer el estado real de conservación de los Centros Asistenciales a los cuales licite, previo a la formulación de sus ofertas. De este modo, comprobarán la calidad y materiales de las superficies y mobiliario a tratar, con el objeto de cumplir con todas las exigencias que figuran en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para ello y con objeto de facilitar dicho conocimiento, las empresas que deseen presentar oferta deberán visitar el centro objeto de la presente licitación, según lote/s al que licite, para poder adecuar correctamente la propuesta técnica y económica a presentar. **Esta visita será condición imprescindible para poder presentar la oferta.**

La fecha indicada para la visita será la indicada en el Apartado 25º del Cuadro de Características Específicas del Contrato y se ha de confirmar previamente la asistencia con el Departamento de Contratación vía correo electrónico a licitaciones@egarsat.es, indicando claramente en el mismo el Expediente de la licitación correspondiente, nombre e identificación fiscal de la empresa y la/s persona/s de contacto.

Las visitas serán certificadas in-situ, mediante certificado validado por el responsable del Servicio el día de la visita al Centro y deberá ser presentado por los licitadores en el SOBRE A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), según lo dispuesto en el Apartado 25º del Cuadro de Características Específicas del Contrato.

La empresa adjudicataria tendrá que prestar el servicio de limpieza en el centro en su estado real, al comienzo de la actividad del contrato, sin que pueda aducir ningún inconveniente o reparo por ello.

4.- DESARROLLO DEL SERVICIO

4.1.- Condiciones Generales

En términos generales las prestaciones y tareas a realizar para la ejecución de los servicios y para con sus trabajadores/as estarán enmarcadas dentro de lo publicado en este mismo pliego. Además deberá cumplir fielmente con lo siguiente:

Para el Lote 1:

Las prestaciones y tareas a realizar para la ejecución de los servicios y para con sus trabajadores/as estarán enmarcadas dentro de la “RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2019, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de Sector de Limpieza de Edificios y Locales, suscrito por la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (ASPEL), la Asociación de Empresarios de Limpieza de Madrid (AELMA), la Federación de CC OO de Construcción y Servicios de Madrid y la Federación Regional de Servicios, Movilidad y Consumo de Madrid de la Unión General de Trabajadores (código número 28002585011981)”.

Del mismo modo para los Lotes 2 y 3:

Las prestaciones y tareas a realizar para la ejecución de los servicios y para con sus trabajadores/as estarán enmarcadas dentro de la “RESOLUCIÓ TSF/1989/2018, de 26 de juliol, per la qual es disposa la inscripció i la publicació del Conveni col·lectiu de treball del sector de la neteja d’edificis i locals de Catalunya per als anys 2017 a 2021 (codi número 79002415012005)”.

4.2.- Descripción de los trabajos

Los trabajos de limpieza que se incluyen en este contrato se engloban en los siguientes tipos:

Limpieza Planificada y Limpieza no planificada.

4.2.1.- Limpieza Planificada

Se considera bajo esta denominación las operaciones periódicas de limpieza y desinfección, realizadas en las instalaciones, máquinas o equipos componentes de la instalación, con la finalidad de lograr una conservación adecuada así como conseguir el máximo grado de seguridad en su utilización.

La limpieza planificada se prestará conforme a la metodología y procedimientos propuestos por el adjudicatario, una vez aceptada la propuesta por el Departamento de Mantenimiento de EGARSAT. Estos procedimientos deberán observar en todo momento las **prescripciones mínimas recogidas en este pliego**.

El Plan de Limpieza planificada cumplirá con todas las especificaciones y normas recogidas en los Reglamentos y Normas vigentes (descritas en el apartado anterior “Condiciones Generales”) o que puedan entrar en vigor a lo largo de la duración del contrato.

Se confeccionarán las Tareas de Limpieza, donde se describirán las operaciones de limpieza a realizar con la frecuencia establecida.

4.2.2.- Limpieza No planificada

Se incluyen en el objeto de este contrato todas las operaciones de limpieza que se deban realizar para el restablecimiento de las condiciones idóneas de uso de las zonas del centro afectadas, las cuales serán comunicadas al adjudicatario mediante avisos de limpieza.

Los avisos de incidencias serán recibidos por el adjudicatario por medio de correo electrónico, teléfono o fax, en formato de Orden de Trabajo, expedida única y exclusivamente por los responsables de mantenimiento de EGARSAT. El adjudicatario, en el plazo máximo de 24 horas de recibir el aviso, estará obligado a realizar estas prestaciones extraordinarias.

Cuando la restitución de las condiciones normales de uso comporte realizar algún trabajo extra en el servicio de limpieza, el contratista deberá, antes de proceder a su restitución, presentar a EGARSAT el correspondiente presupuesto, para que EGARSAT de su conformidad si

lo considera oportuno.

Una vez realizada la operación de limpieza correspondiente, la empresa adjudicataria, deberá remitir tanto el albarán como la factura con el número de referencia indicado en cada Orden de Trabajo expedida por EGARSAT. El albarán deberá ser remitido al Departamento de Mantenimiento, como máximo, a los tres días siguientes de la finalización de la operación.

El adjudicatario proporcionará a EGARSAT dos o más números de teléfonos y fax, así como correo electrónico, en los que se pueda notificar la incidencia, tanto dentro como fuera del horario laboral, y reclamar la presencia de los técnicos para su restitución.

La empresa adjudicataria debe contar, en todo momento con el soporte de medios técnicos y personales, suficientes para atender cualquier aviso de incidencia, en los términos fijados en cada Orden de Trabajo, todos los días del año.

4.3.- Tratamientos y procesos de limpieza a efectuar en superficies, elementos, equipos y mobiliario

Con carácter general se procederá de acuerdo a las siguientes pautas:

1.- Pavimentos.

1.1. Pavimentos textiles (moquetas, alfombras y felpudos).

Para cada uno de ellos se empleará el producto adecuado a sus características, en general, aspirándose en profundidad con la frecuencia necesaria, ya sea la establecida en este Pliego o a petición de Egarsat en casos de especial necesidad.

Las manchas que se puedan producir de forma ocasional, se eliminarán a la mayor brevedad posible, para evitar la penetración de la suciedad en la fibra textil. Además se efectuará, según las frecuencias preestablecidas en este Pliego, una limpieza más profunda mediante espuma seca o sistema de inyección, donde además de buscar una limpieza más profunda del elemento se realcen los colores del mismo.

Para los pavimentos textiles el método a emplear será el indicado por el tipo de tejido indicado en sus especificaciones técnicas, haciendo especial énfasis en la tipología de las fibras que lo componen, el tipo de soporte y características del mismo

1.2. Pavimentos pétreos no porosos.

De forma general se mantendrán mediante un barrido-fregado con mopa húmeda y el uso de productos de limpieza y desinfección adecuados a la zona y tipo de suciedad.

1.3. Pavimentos en zona de aparcamiento.

La limpieza de estos pavimentos se efectuará mediante máquinas fregadoras automáticas, empleándose para su conservación productos desengrasantes y desinfectantes que garanticen, además de la limpieza, su higienización.

De esta forma, para los pavimentos de hormigón pintado de las plantas bajo rasante, mediante el empleo de máquinas fregadoras automáticas, se efectuará una limpieza a fondo con productos que garantizan la eliminación de grasas, suciedad y además desinfecte el pavimento, ya que por la tipología del mismo puede ser refugio de microorganismos.

Los suelos de mármol se fregarán con detergente neutro.

2.- Revestimientos de paredes

Alicatados, aplacados, mamparas separadoras y elementos de instalaciones vistos.

A estas superficies, de acuerdo con la frecuencia establecida o necesidades del servicio, se les efectuará una eliminación de manchas mediante el empleo de un producto adecuado a la zona y suciedad, y un desempolvado-fregado con bayeta utilizando los productos de limpieza y desinfección adecuados a la zona y tipo de suciedad.

De forma general, todas estas superficies, se limpiarán de forma vertical, de arriba hacia abajo, arrastrando la suciedad hacia el suelo.

3.- Carpinterías interiores y sus elementos.

Dentro de las características específicas de estos elementos, la forma de actuar sobre ellos ha de ser similar a la descrita anteriormente, mientras que en los elementos que pudieran contener éstos, se actuará siguiendo las siguientes pautas:

Los pomos, manetas y tiradores se desmancharán y limpiarán con bayeta y con el empleo de productos de limpieza y desinfección de acuerdo a las frecuencias establecidas.

4.- Elementos de decoración y demás.

Las placas identificativas y cuadros serán objeto de una atención especial, usando productos limpiametales para las placas identificativas, y el uso de bayeta para la limpieza del polvo.

Los extintores, Bies y demás elementos de seguridad, ya sean empotrados o vistos, de acuerdo a las frecuencias establecidas, se limpiarán y mantendrán exentos de polvo.

Respecto de los cuadros, únicamente serán objeto de limpieza los marcos. Éstos serán tratados en función de la calidad del mismo.

Las reproducciones enmarcadas bajo marco y vidrio, serán tratadas con la eliminación del polvo y la limpieza del cristal con los productos adecuados y frecuencias establecidas.

5.- Cielorrasos en general y elementos de instalaciones que lo componen.

De acuerdo con las frecuencias establecidas o necesidades, se les efectuará un desempolvado mediante aspirador. Asimismo, cuando el servicio requiera una limpieza a fondo, esta se ejecutará mediante pulverización con producto enzimático, que una vez transcurrido el tiempo de actuación del mismo, será aspirado.

En lo referente a los elementos de instalaciones que pudieran contener estos techos, se actuará de la siguiente forma:

Rejillas de ventilación y difusores de salida de aire. Se limpiarán de acuerdo con las frecuencias establecidas mediante el empleo de bayetas humedecidas con productos desinfectantes.

Las pantallas de iluminación y demás elementos de techo, se mantendrán limpias de polvo mediante el empleo de bayetas húmedas.

6.- Mobiliario, teléfonos, ordenadores y demás enseres.

El mobiliario se mantendrá en condiciones limpias, eliminando el polvo en toda su superficie, y además prestando especial atención sobre él, para evitar su deterioro, fregándolos con la regularidad requerida con productos de limpieza y desinfección adecuados a ellos.

La limpieza de pantallas y equipos informáticos, se realizará únicamente con elementos y productos antiestáticos, con el objetivo de eliminar la electricidad estática. Se tendrá especial precaución en no proyectar cualquier spray o líquido sobre estos.

La limpieza de teléfonos, según las frecuencias establecidas, se obtendrá mediante el desempolvado, fregado y desinfectado del mismo, mediante el uso de los productos adecuados.

Las papeleras y cubos, según las frecuencias establecidas, se vaciarán, limpiarán y desinfectarán mediante el empleo de los productos adecuados.

7.- Vidrios interiores y espejos.

Todos los procesos que a continuación se describen están pensados, además de por la limpieza, con el objetivo de obtener una mayor duración de ésta, la higienización del elemento, y la mejor conservación del elemento constructivo.

Por ese motivo en la limpieza de cristales, vidrios y espejos con normal accesibilidad, mediante el empleo de los utensilios necesarios para cada caso, serán limpiados con productos desincrustantes y con propiedades repelentes, con el objetivo de mantener estas superficies en correcto estado de limpieza en el mayor espacio de tiempo. La limpieza de estos elementos, también incluye la limpieza de la carpintería metálica que la soporta.

Para el caso de los cristales no accesibles, se valorará preferentemente el uso de pértiga con agua osmotizada, no obstante también se aceptarán los sistemas tradicionales de limpieza (plataforma o escalador). Para el caso de sistema de limpieza con escalador el empresario debe garantizar la seguridad del operario de limpieza, así como facilitar las tareas de limpieza y conservación, de estos elementos con las frecuencias preestablecidas.

De forma general, todos los cristales que pudieran ser ensuciados por huellas, han de ser limpiados y tratados con productos anti huella.

8.- Vidrios exteriores.

Para la limpieza de los vidrios exteriores de difícil acceso, donde la altura máxima de estos es inferior a 9.00 metros, se valorará preferentemente el uso de pértiga con agua osmotizada, no obstante también se aceptarán los sistemas tradicionales de limpieza (plataforma o escalador).

Cualquier método de limpieza escogido para el tratamiento de los vidrios exteriores, deberá contemplar el tratamiento especial antirrayadura sobre los filtros vinílicos de control solar instalados sobre los mismos. Antes de su ejecución se deberá informar al Departamento de

Mantenimiento de EGARSAT del método escogido y de las características técnicas de los materiales a emplear, para que este dé su visto bueno.

9.- Limpieza de zonas exteriores.

La limpieza de la zona exterior (patios, aceras, zonas de aparcamiento y azotea), realizada con la frecuencia establecida, consistirá en el vaciado de ceniceros, barrido de pavimentos y fregado de la zona de acceso a los edificios.

Además de forma general, se hará especial hincapié en la supervisión y limpieza periódica de las rejas y rejillas existentes en la zona manteniéndolos libres de cualquier broza o resto vegetal que pueda provocar emboces en la evacuación de aguas pluviales.

5.- PROGRAMAS DE LIMPIEZA

En su oferta las empresas licitadoras deberán incluir necesariamente, dentro del sobre B, los Planes de Limpieza propuestos. Detallando y definiendo la planificación de los trabajos previstos durante cada ejercicio (tabla de trabajos con frecuencia diaria, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales), el detalle y descripción de los productos de limpieza y desinfección a emplear en cada zona según superficie o material a limpiar, así como el detalle y definición del método de limpieza y desinfección escogido el cual permita optimizar de la mejor manera los procesos de limpieza, y que en su definición, han de cumplir como mínimo con lo dispuesto en la CLAUSULA 4 y CLAUSULA 10, de este mismo pliego , así como con las “Frecuencias Mínimas Exigibles” adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas como Anexo A.

La empresa que resulte adjudicataria procederá a la concreción y conformación de los “Planes de Limpieza” y “Manuales de Limpieza” durante el primer mes de vigencia del contrato.

Estos “Planes de Limpieza” y “Manuales de Limpieza” deberán ser ratificados y validados por el Departamento de Mantenimiento de EGARSAT, antes de su puesta en funcionamiento.

Una vez puesto en funcionamiento estos “Planes de Limpieza” y “Manuales de Limpieza” deberán irse ajustando a las áreas o zonas del centro en desuso o que entren en uso y adecuándose en todo momento a la normativa vigente.

6.- ASESORAMIENTO TÉCNICO

La adjudicataria prestará asesoramiento y consultoría al Departamento de Mantenimiento de EGARSAT, con respecto a las materias y cuestiones relativas al objeto de este contrato.

Este asesoramiento será realizado por la empresa mantenedora sin coste adicional para EGARSAT.

7.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Respecto a la documentación técnica necesaria para el correcto desarrollo del servicio, el adjudicatario queda obligado a realizar los Planes de Limpieza, fichas de Seguridad y cuanta documentación se precise en este contrato en los siguientes formatos:

- Para textos, ficheros compatibles con PDF, Microsoft Word 2000.
- Para hojas de cálculo, ficheros compatibles con Microsoft Excel 2000.
- Para cualquier otro formato será aportado el software necesario a cargo del adjudicatario para su uso o visualización.

8.- RECURSOS HUMANOS.

8.1.- Personal Operativo.

8.1.1.- Personal Operativo General.

El personal encargado del servicio deberá estar correctamente equipado e identificado desde el primer día, mostrando siempre el aspecto decoroso y aseado que el servicio requiere. Para ello, será obligación del adjudicatario uniformar a su cargo al personal, proporcionando la vestimenta y calzado adecuados para cada trabajo y en cantidad suficiente, además, deberán ir provistos permanentemente de una placa identificativa colocada en lugar visible (especificando nombre y apellidos, empresa a la que pertenece y todo ello acompañado de una fotografía reciente).

Además de las personas destinadas al centro o centros que licite, el adjudicatario deberá disponer del personal necesario para la realización completa de las actividades recogidas en los pliegos, desplazando especialistas o el personal de apoyo que considere oportuno para completo cumplimiento del contrato.

Cuando las tareas de limpieza a realizar, requieran de la coordinación de las Unidades de mantenimiento del centro asistencial con el personal de limpieza, se pondrán de acuerdo para su realización previamente con el Departamento de Mantenimiento de EGARSAT.

El personal que realice el servicio, deberá estar formado al menos en los siguientes temas: Procedimientos de limpieza en zonas administrativas, utilización adecuada de productos y materiales, localización y normativa de acceso a zonas restringidas, ergonomía e higiene postural, utilización de equipos de protección individual.

Serán a cargo del adjudicatario las obligaciones laborales que determine la legislación vigente en cada momento, en materia de salarios, Seguridad Social, accidentes de trabajo, mutualismo laboral, formación, seguridad e higiene, etc., justificándolo al inicio del contrato y de forma periódica cada seis meses y siempre que se produzca algún cambio en el personal.

La empresa adjudicataria garantizará el cumplimiento de sus deberes en materia de Seguridad y Salud, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Reglamento de los Servicios de Prevención y su marco normativo de desarrollo, prestando especial atención a la integración de la actividad planificada en el conjunto de sus

actividades, procesos y organización del trabajo. A ese fin los responsables de prevención del adjudicatario establecerán con el Servicio de Prevención Propio de EGARSAT Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 276 los mecanismos necesarios para la adecuada Coordinación de Actividades Empresariales previsto en el marco normativo de PRL.

EGARSAT se reserva la facultad de poder recusar a cualquiera de los integrantes del equipo presente en la instalación, estando obligado el adjudicatario a su sustitución por otra persona con formación equivalente.

8.2.- Coordinación y Seguimiento del Servicio.

8.2.1.- Coordinación del Servicio

La empresa Adjudicataria designará un Responsable del servicio con capacidad de decisión suficiente, que realizará las funciones de Interlocutor con EGARSAT.

Dicho Interlocutor deberá conocer el/los centro/s y los términos del contrato, tendrá autoridad sobre el personal adscrito al servicio y será el responsable de coordinar, con los responsables de EGARSAT, la ejecución del mismo. Estará presente en el centro de EGARSAT siempre que la buena conducción del servicio lo haga necesario y en cualquier momento a requerimiento del Responsable de Mantenimiento de EGARSAT.

La comunicación entre el Interlocutor y el Responsable de Mantenimiento de EGARSAT deberá ser directa, continua y permanente.

8.2.2.- Seguimiento del Servicio

La empresa adjudicataria deberá enviar a EGARSAT, en los 7 primeros días naturales del mes en curso, un informe en soporte informático de la actividad realizada durante el mes anterior, el cual tendrá una estructura fija y recogerá como mínimo los siguientes datos:

- ✓ Cumplimentación sobre la planificación de limpieza mensual.
- ✓ Informe de incidencias encontradas durante el servicio.
- ✓ Identificación de limpiezas realizadas en profundidad en las áreas objeto de este contrato.
- ✓ Limpiezas de vidrios por área.

En caso de ausencia de su personal, la empresa Adjudicataria dispondrá de personal suplente, con la formación adecuada, idéntica categoría y especialidad, y conocedor de las instalaciones que el ausente.

No se admitirá, bajo ninguna circunstancia, retraso alguno en la ejecución de los trabajos pendientes, por estas circunstancias.

8.3.- Subrogación de Personal:

Sera obligación de la empresa adjudicataria el cumplimiento de las obligaciones y deberes en la Normativa Vigente y en los Convenios Colectivos del Sector, en especial en materia de subrogación de personal.

En el presente Pliego se indica la relación de personal a subrogar, por lote, con toda la información necesaria para su valoración. El interés de Egarsat es adecuar los horarios de cada lote de esta licitación a las necesidades actuales de EGARSAT, y por tanto a los horarios de funcionamiento de los centros que lo componen. Por ese motivo, el adjudicatario estará obligado a adecuar estos horarios a estas necesidades. El posible coste laboral de la adecuación de horarios está incluido en la oferta económica.

Como norma general, el personal adscrito al centro o centros al que licite, además del cumplimiento de las normas internas de funcionamiento de la empresa adjudicataria, deberá en todo momento estar sujeto a las normas de conducta, decoro y comportamiento genéricos establecidos para el resto de personal por Egarsat.

8.3.1.- LOTE 1.- CENTRO ASISTENCIAL MADRID.

MADRID					
Categoría	Contrato	Antigüedad	h/sem	Pluses	Bruto anual
Limpiadora	200	4/7/2019	12.50 h/sem	Ninguno	4.785,84 €

8.3.2.- LOTE 2.- CENTRO ASISTENCIAL MATARÓ.

Població	Categoría Profesional	Contrato	Antigüedad	Horas / Semana	Sueldo bruto anual
MATARO	Limpiadora	289	30/5/2007	3,75 horas	1.599,60 €

8.3.3.- LOTE 3.- CENTRO ASISTENCIAL VIC.

SERVICIO CON MENOS DE 4 MESES DE ANTIGÜEDAD.

El servicio se cubrirá con el personal subrogado, que será el titular del servicio, además de con personal adecuadamente cualificado (que actuará como suplente), con objeto de asegurar en todo momento, y como mínimo, la presencia de los profesionales asignados a cada servicio.

Serán a cargo del adjudicatario las obligaciones laborales que determine la legislación vigente en cada momento, en materia de salarios, Seguridad Social, accidentes de trabajo, mutualismo laboral, formación, seguridad e higiene, etc., justificándolo mensualmente.

Además de las personas destinadas en la instalación, el adjudicatario deberá disponer del personal necesario para la realización completa de las actividades recogidas en los pliegos, desplazando especialistas o el personal de apoyo que considere oportuno para completo cumplimiento del contrato.

9.- HORARIO

El servicio de limpieza planificada, para cada Lote, deberá cubrir, al menos, con 249 días al año con personal físico en el centro de lunes a viernes. El número de horas a realizar cada día variará en función del lote al que se licite, debiéndose ejecutar el número de horas contemplado en la cláusula 11 - “Coste del Servicio” para cada lote.

Además la atención de incidencias o intervenciones urgentes comprende un servicio de 24h.

La programación contemplará los horarios más convenientes para realizar cada una de las actividades, dentro de esta programación se tendrá especial atención a los periodos y franja horaria de menor actividad así como a los fines de semana en caso de trabajos especiales.

La limpieza general diaria se efectuará siempre dentro de los horarios establecidos y consensuados con el/la director/a del centro, pudiendo cambiar éstos en función de las necesidades individuales de cada uno.

El licitador deberá incluir, obligatoriamente, dentro de su oferta técnica valorable mediante juicio de valor (SOBRE B), el horario semanal propuesto para el personal que realice la limpieza diaria en el centro, según lote/s al que licite. Este horario deberá ser ratificado por el Departamento de Mantenimiento antes de su puesta en marcha y deberá contener, como mínimo, el número de horas estimadas de personal con presencia diaria estipulada en cada lote en la Cláusula 11 .- “Coste del Servicio”.

El adjudicatario estará obligado a mantener la continuidad del servicio durante todo el año, incluido el periodo vacacional. Si por causas de incapacidad temporal, vacaciones, permisos o absentismo en general debiera reemplazar a cualquier operario y/o responsable del servicio, deberá de comunicarlo al Responsable del Departamento de Mantenimiento de Egarsat, comunicando los datos del personal sustituido y sustituyente.

10.- RECURSOS MATERIALES

10.1.- Productos:

De forma genérica, todos los productos empleados en la prestación de este servicio, además de ser aportados por la empresa adjudicataria e incluidos en su oferta, deberán ser biodegradables o ecológicos, debiendo estar en posesión, en su caso, de la eco-etiqueta de la Unión Europea ECOLABEL. La elección de los productos, además deberán de alinearse con las estipulaciones marcadas en el presente pliego de prescripciones técnicas. En el sobre B, cada empresa deberá indicar los productos que tiene previsto usar, así como a las zonas a las que va cada producto destinado.

Será de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria el cumplimiento de lo establecido en la Normativa Vigente sobre clasificación, envasado y etiquetado para preparados de productos peligrosos, así como el cumplimiento del R.D. 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, cumpliendo igualmente con el Reglamento Técnico-Sanitario de Detergentes y la Legislación vigente en materia de biodegradabilidad, así como

las Directivas Europeas que establecen los criterios ecológicos de los productos de limpieza de uso general.

Para garantizar todo lo anterior, la empresa adjudicataria deberá adoptar para tales fines las medidas necesarias que reduzcan la eliminación de residuos y hacer una correcta gestión de los mismos, reduciendo o simplificando la diversidad de los productos a emplear, ajustar las tareas y frecuencias a las necesidades del servicio y mantener continuamente formado e informado al personal que manipula estos productos.

Para el cumplimiento de todo lo anteriormente expuesto, durante la duración del contrato, se exigirán, por parte de Egarsat, entre otros, la siguiente información y documentación: el correcto etiquetado de los envases, comprobando el nombre comercial, composición química, instrucciones de uso y pictogramas indicativos de peligrosidad y/o toxicidad.

A título indicativo se enumeran de forma genérica, los productos a emplear por categoría:

- Productos ecológicos (ECOLABEL), son los denominados como: detergentes universales, neutros o concentrados; limpiadores ya sean universales, desincrustantes para baños, desengrasantes y limpiacristales.
- Productos biodegradables, son los denominados como: bolsas de basura, detergentes de espuma seca o extracción-inyección; productos antiestáticos; detergentes; limpiadores de madera y metales; productos enzimáticos para techos porosos; productos para limpieza de cristales y agua osmotizada.

10.2.- Maquinaria y Utensilios

Toda la maquinaria y utensilios necesarios durante la duración del servicio y necesarios para la ejecución del mismo serán aportados por la empresa adjudicataria y están incluidos en el valor global de la oferta. Asimismo las unidades aportadas al centro, han de ser las suficientes para la correcta prestación del servicio.

Igualmente toda esta maquinaria, estará de acuerdo con la Normativa de Salud Laboral vigente, debiendo estar en perfecto estado de conservación y mantenimiento, por ese motivo será necesario que, en el momento que el Responsable de Mantenimiento de Egarsat considere oportuno, se aporte la correspondiente copia del Certificado CE, y en su caso, si fueran necesarias las correspondientes fichas de revisiones técnicas reglamentarias.

Para la correcta utilización de esta maquinaria, la empresa adjudicataria será la responsable de la correcta formación en su uso y manejo de los empleados que la utilicen, así como el uso de ésta para los fines recomendados.

10.3.- Suministros

El Adjudicatario suministrará de su cuenta, sin cargo alguno para EGARSAT, todos los productos de limpieza necesarios para la realización del objeto de este contrato, así como todos los fungibles de sus herramientas, equipos de medida, y fungibles varios. Quedan excluidos de esta licitación el suministro de jabón de manos, papel higiénico y el papel para secado de manos.

En cualquier caso, el Adjudicatario tendrá a su cargo la gestión del almacén de material para lo cual deberá disponer de mecanismos de gestión de almacén eficientes, con el objeto de no introducir retrasos en el cierre de órdenes de limpieza por falta de materiales. El Adjudicatario mantendrá puntualmente informada a EGARSAT del estado del almacén, y se anticipará a una posible rotura del stock de fungibles.

11.- COSTE DEL SERVICIO

11.1.- Consideraciones Generales del coste del servicio

Para realizar el presente estudio económico, se ha estimado como variable de cálculo de la parte fija del coste (Limpieza Planificada), el número de horas previsto para realizar las tareas de limpieza, el cual será detallado más adelante.

Este número de horas indicadas es estimativo a efectos de que los licitadores puedan realizar sus ofertas económicas. En todo caso, éstos deberán ofertar tan sólo un precio/hora en función del número de horas indicadas. En ningún caso las ofertas económicas podrán presentar variaciones respecto el número de horas estimadas.

LOTE 1.- CENTRO ASISTENCIAL MADRID: Se estima que para la correcta ejecución de las tareas asignadas (Limpieza Planificada), se deben emplear un total de 419,50 horas/anuales, de las cuales 373,50 horas/anuales corresponden al personal de limpieza con presencia diaria y 46,00 horas/anuales corresponden a los trabajos de limpieza periódicos ejecutados por personal adicional al anteriormente citado.

LOTE 2.- CENTRO ASISTENCIAL MATARÓ: Se estima que para la correcta ejecución de las tareas asignadas (Limpieza Planificada), se deben emplear un total de 303,00 horas/anuales, de las cuales 249,00 horas/anuales corresponden al personal de limpieza con presencia diaria y 54,00 horas/anuales corresponden a los trabajos de limpieza periódicos ejecutados por personal adicional al anteriormente citado.

LOTE 3.- CENTRO ASISTENCIAL VIC: Se estima que para la correcta ejecución de las tareas asignadas (Limpieza Planificada), se deben emplear un total de 295,00 horas/anuales, de las cuales 249,00 horas/anuales corresponden al personal de limpieza con presencia diaria y 46,00 horas/anuales corresponden a los trabajos de limpieza periódicos ejecutados por personal adicional al anteriormente citado.

Para el cálculo de la parte variable del coste del servicio (Limpieza no planificada) se han tenido en cuenta la estimación del número de horas representativo a las posibles incidencias no previstas que se puedan originar durante el año.

A todos los efectos, se entenderá el importe estimado como máximo del contrato y comprenderá todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos y licencias.

El licitador, dentro de su proposición económica incluirá, además del coste anual del servicio, el coste, (excluido el IVA), de la hora del personal de limpieza, tanto en horario normal como fuera de la jornada laboral habitual, así como nocturna y festiva. En dicho importe se

considerarán incluidos todos los conceptos, tales como el desplazamiento, las dietas, peajes, etc. que pudieran ocasionarse.

Al amparo de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente valoración económica.

11.2.- Desglose del coste del servicio

Importe anual estimado (IVA excluido): 21.835,00 €.

Sistema de determinación del precio: Por precios unitarios:

El precio máximo por hora de limpieza planificada así como de limpieza no planificada diurna laborable, y nocturna laborable es de **17,00 € (IVA excluido)**. Asimismo, el precio máximo/hora de limpieza no planificada festiva diurna y nocturna será de **24,00 euros (IVA excluido)**. A todos los efectos se entiende a los sábados como laborables.

Para el lote 1 - Centro Asistencial Madrid:

El presupuesto global anual asciende a 9.509,00€ (IVA excluido), repartidos de la siguiente manera. 7.131,50€ (IVA excluido) en concepto de limpieza planificada, además cuenta con una bolsa de 2.377,50€ (excluido el IVA) en concepto de limpieza no planificada.

Para el lote 2 - Centro Asistencial Mataró:

El presupuesto global anual asciende a 6.231,00€ (IVA excluido), repartidos de la siguiente manera. 5.151,00€ (IVA excluido) en concepto de limpieza planificada, además cuenta con una bolsa de 1.080€ (excluido el IVA) en concepto de limpieza no planificada.

Para el lote 3 - Centro Asistencial Vic:

El presupuesto global anual asciende a 6.095,00€ (IVA excluido), repartidos de la siguiente manera. 5.015,00€ (IVA excluido) en concepto de limpieza planificada, además cuenta con una bolsa de 1.080€ (excluido el IVA) en concepto de limpieza no planificada.

El valor estimado previsto para esta licitación asciende a: 193.340,00€ (total sin IVA). Dicho valor estimado incluye, en el supuesto que se prevean, las posibles prórrogas, las modificaciones contractuales previstas en los pliegos, así como cualquier otra forma de opción eventual.

La bolsa económica, dispuesta para cada lote, en concepto Limpieza no Planificada no es valorable ni modificable.

En todo caso, el valor del contrato será el resultante de la adjudicación del mismo e incluirá como partida independiente y detallada, el IVA.

12.- GARANTÍAS

No procede para esta licitación.

13.- MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

En el caso de que EGARSAT incorporara nuevas zonas o áreas o, por el contrario entrará en desuso alguna de las existentes en los correspondientes lotes, los responsables de mantenimiento de EGARSAT informarán previamente al adjudicatario y éste se compromete a dar el asesoramiento técnico que le requieran los responsables de EGARSAT.

Una vez ejecutada la comunicación, se actuará conforme a la Cláusula 20 del pliego de características administrativas (Modificaciones Previstas).

14.- OBLIGACIONES DE EGARSAT:

- Poner a disposición de la empresa adjudicataria todas las instalaciones del contrato, sin perjuicio del control debido por razones de seguridad.
- Comunicar con la debida antelación al adjudicatario, las modificaciones que quiera realizar en las instalaciones y que afecten al servicio.
- Facilitar el suministro de agua y electricidad sin perjuicio del control debido por razones de seguridad y consumos.

15.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El adjudicatario del contrato estará obligado a:

- A efectuar diariamente la recogida de residuos transportándolos en bolsas, conforme a la NORMA 53-147-85, hasta los contenedores dispuestos en el lugar determinado previamente. Los residuos serán retirados durante la jornada laboral, separándose adecuadamente en función de su tipología Grupo I y Grupo II (papel/cartón, vidrio, plástico, orgánico, banal, residuo sanitario no específico). Al mismo tiempo se encargará de reponer las bolsas vacías en el mismo lugar. El personal que le corresponda manipular las basuras usará siempre guantes que le protejan suficientemente. Se cuidará extremadamente que en el traslado de las bolsas, estas o su contenido no caigan a los viales, retirándose inmediatamente los vertidos por el personal que lo transporta o manipula.
- A ajustarse, una vez adjudicado el contrato por parte de Egarsat, al horario que ésta establezca.
- A nombrar un Responsable de la Prestación del Servicio, que será el responsable de velar por la correcta ejecución del servicio contratado y con funciones de mando, organización y coordinación del personal asignado, con los suficientes conocimientos de la actividad objeto del contrato y con el suficiente poder para adoptar medidas especiales en el momento que estas sean necesarias.
- El Adjudicatario estará obligado a mantener una plantilla constante del 100% del personal y de las horas pactadas, de modo que cada persona que no acuda a su jornada laboral, por cualquier motivo, deberá ser sustituida. Además deberá aceptar

los controles que EGARSAT ponga a este personal con objeto de verificar el correcto cumplimiento en esta materia.

- La sustitución que proponga la adjudicataria del personal del servicio prestado, deberá ser aceptada previamente por EGARSAT y estará debidamente motivada. En el supuesto de que el adjudicatario considere oportuna la sustitución del personal adscrito a este servicio, deberá notificarlo al Responsable del Contrato, con una antelación mínima de 10 días naturales. Las sustituciones que tengan su causa en la cobertura de bajas por enfermedad u otros motivos de carácter imprevisible, que no hayan podido ser comunicadas en el plazo anteriormente fijado, serán notificadas al responsable del contrato de EGARSAT en el momento de la incorporación del sustituto. En dichas notificaciones se expresarán las circunstancias que obligan a la sustitución de los datos personales del trabajador que se incorpora al servicio.

Por su parte, EGARSAT podrá exigir a la adjudicataria, mediante propuesta debidamente razonada, la sustitución de cualquier trabajador/a del servicio. La vacante que se produzca se cubrirá siguiendo el procedimiento anteriormente señalado.

- En aras de conseguir la estabilidad de la prestación del servicio objeto del contrato, el índice de rotación laboral durante el tiempo de vigencia del mismo no podrá exceder el 15% anual.
- En el eventual supuesto de huelga legal (en el sector al que pertenezcan los trabajos objeto de este servicio), la empresa adjudicataria deberá informar con la frecuencia necesaria a EGARSAT ya sea por carta, correo electrónico o fax. Durante estos paros laborales, el adjudicatario mantendrá un equipo indispensable para servicios mínimos des del primer día.

Una vez finalizada la huelga, la empresa adjudicataria, obligatoriamente, deberá presentar un informe con la conformidad de EGARSAT, en el plazo máximo de una semana, indicando cuales son los servicios mínimos prestados, el número de horas que, en su caso, se hayan dejado de prestar y la dependencia en qué se haya producido el incumplimiento.

- A facilitar a los trabajadores los elementos de comunicación que fueran necesarios para la prestación del servicio.
- A facultar al personal adscrito al centro, las tarjetas identificativas donde se indiquen los datos personales de este (nombre, apellidos y categoría profesional).
- El adjudicatario estará obligado a informar al Responsable del contrato en cualquiera de las circunstancias que se especifican a continuación:
 - o Modificación de la organización y planificación del servicio.
 - o Modificación de la distribución de plantilla y/o puestos de trabajo.
 - o Introducción de métodos y técnicas de trabajo distintos a los acordados con el Departamento de Mantenimiento.

- o Introducción de nuevos productos de limpieza, diferentes a los acordados con el Departamento de Mantenimiento, en cuanto a características y de composición.
- o Cualquier incidencia o cambio que afecte a la prestación del servicio.

16.- CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

16.1.- Control de Calidad General Centro Asistencial

Como mínimo una vez al año la empresa adjudicataria estará obligada a realizar controles de limpieza, informe de gestión de medioambiente y encuesta de calidad de servicio, tal y como se detalla a continuación:

Controles de limpieza.

El adjudicatario será el responsable de encargar y efectuar los controles de limpieza con una periodicidad mínima anual.

Como mínimo una vez al año, la persona responsable de la empresa que realice el servicio de limpieza junto con la persona responsable del departamento de mantenimiento o persona a quien este delegue, realizarán una inspección del estado de limpieza e higienización, orden, sistema de gestión de recursos, materiales y productos de las instalaciones a su cargo. Se confeccionará un acta donde se detallarán las deficiencias y desviaciones observadas, durante la visita, y será firmada por ambas partes. La empresa contratista tendrá la obligación de, en el plazo máximo de un mes, presentar al Departamento de Mantenimiento de EGARSAT un Plan de Acciones Correctivas que solventen deficiencias y desviaciones. Este plan no representará ningún gasto económico para EGARSAT.

Gestión del medio ambiente.

La empresa adjudicataria estará comprometida en la implantación de las mejoras medioambientales necesarias en todas las actividades que son objeto de este contrato haciendo especial hincapié en aquellas que:

- Incidan en el cuidado del entorno.
- En el control de los productos necesarios para acometer sus tareas y el reciclaje de los mismos.
- Mejoras de la eficacia del uso de energía y demás recursos.
- Fomento y seguimiento en la gestión del reciclaje de los residuos retirados generados por el Centro Asistencial.

Encuesta de Calidad de Servicio.

La calidad del servicio la determinará la encuesta de satisfacción del cliente, la cual deberá ser remitida a los responsables que el Responsable de Mantenimiento designe, para su valoración y posterior remisión a la empresa adjudicataria.

Finalmente la empresa adjudicataria, confeccionará un informe anual donde se recojan todos los aspectos anteriormente descritos, muestre las conclusiones y proponga mejoras al servicio.

Daniel
Conesa
Ramirez

Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
st=Sant Cugat del Vallés, o=Egarsat /
EGARSAT /, 2.5.4.97=VATES-G64438997,
ou=Mantenimiento, title=Jefe de
Mantenimiento, sn=Conesa Ramirez,
givenName=Daniel,
serialNumber=45467754C, cn=Daniel
Conesa Ramirez,
email=dconesa@egarsat.es,
1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=G64438997
Fecha: 2020.10.05 11:16:09 +02'00'

Anexo A.- FRECUENCIAS MINIMAS EXIGIBLES.

LOTE 1.- CENTRO ASISTENCIAL MADRID.

PERIODICIDAD DIARIA		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	FACHADA Y ACCESO PRINCIPAL	Barrido y retirada de residuos del pavimento (hojas, colillas, papeles, etc.)
		Retirada de cartelería varia de paredes y columnas
		Aspirar felpudos y bajo felpudos
		Vaciar, limpiar y reponer papeleras y ceniceros
		Desmanchar vidrios y aplacados (PVC, fórmica, madera)
	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Barrido y fregado manual del pavimento
		Vaciar, limpiar y reponer papeleras
		Desmanchar mobiliario (mesas, sillas, armarios, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Desmanchar aplacados PVC gris (fórmica, madera natural, etc.)
		Desmanchar vidrios, pomos y pasamanos
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Vaciar y Reponer bolsas papeleras
		Desmanchar aplacados (PVC, fórmica, madera), vidrios, pomos y pasamanos
		Barrido y fregado manual del pavimento
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de mobiliario sanitario
		Limpieza y desinfección superficial de equipos y dispositivos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
		Desmanchar vidrios, pomos y pasamanos
	ALMACEN - FARMACIA	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, puertas, marcos, banquetas, etc)
	ÁREA ASISTENCIAL I.Tcc	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de mobiliario sanitario
		Limpieza y desinfección superficial de equipos y dispositivos sanitarios
		Reponer papel de manos, jabón y bolsas de basura
	ASEOS GENERALES Y ADAPTADOS	Desmanchar vidrios, pomos y pasamanos
		Barrido y fregado manual del pavimento
		Limpieza y desinfección superficial de elementos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
		Desmanchar alicatados, puertas, marcos y espejos
	VESTUARIOS PERSONAL INTERNO	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (taquillas, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de elementos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
		Desmanchar alicatados

PERIODICIDAD SEMANAL		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Limpieza y desinfección del mobiliario Recepción (Mesas, Sillas, etc)
		Limpieza y desinfección del mobiliario Sala de Espera (Butacas, mesillas, etc)
		Limpieza y desinfección de los equipos informáticos y teléfonos
		Limpieza y desinfección del mobiliario general (puertas, pomos, vidrios, televisión, etc.)
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Limpieza y desinfección del mobiliario en despachos y sala sesión clínica
		Limpieza y desinfección del mobiliario Sala de Espera (Butacas, mesillas, etc)
		Limpieza y desinfección de los equipos informáticos y teléfonos
		Limpieza y desinfección del mobiliario general (puertas, pomos, vidrios, televisión, etc.)
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Limpieza y desinfección profunda del pavimento
		Limpieza y desinfección mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección de aplacados de madera y otros revestimientos lavables de pared
	ÁREA ASISTENCIAL I.Tcc	Limpieza y desinfección profunda del pavimento
		Limpieza y desinfección mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección de aplacados de madera y otros revestimientos lavables de pared
	ASEOS GENERALES Y ADAPTADOS	Limpieza y desinfección de puertas, marcos y espejos
		Limpieza y desinfección de alicatados y otros revestimientos lavables de pared
	VESTUARIOS PERSONAL INTERNO	Limpieza y desinfección del mobiliario (taquillas, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección de alicatados y otros revestimientos lavables de pared

PERIODICIDAD MENSUAL		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	FACHADA Y ACCESO PRINCIPAL	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles
	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
	ÁREA ASISTENCIAL I.Tcc	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración

PERIODICIDAD SEMESTRAL		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	FACHADA Y ACCESO PRINCIPAL	Limpieza de Graffitis en fachada
		Limpieza de Cristales no accesibles
		Limpieza de Rótulo Corporativo
	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción y luminarias
		Limpieza de Cristales no accesibles
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción y luminarias
		Limpieza de Cristales no accesibles
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción y luminarias
		Limpieza de Cristales no accesibles
	ALMACÉN - FARMACIA	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción y luminarias
	ÁREA ASISTENCIAL I.Tcc	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción y luminarias
		Limpieza de Cristales no accesibles
	ASEOS ÁREA GENERALES Y ADAPTADOS	Limpieza techos, difusores de ventilación - extracción y luminarias
	VESTUARIOS PERSONAL INTERNO	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción y luminarias

LOTE 2.- CENTRO ASISTENCIAL MATARÓ.

PERIODICIDAD DIARIA		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	FACHADA Y ACCESO PRINCIPAL	Barrido y retirada de residuos del pavimento (hojas, colillas, papeles, etc.)
		Retirada de cartelería varia de paredes y columnas
		Aspirar felpudos y bajo felpudos
		Vaciar, limpiar y reponer papeleras y ceniceros
		Desmanchar vidrios y aplacados (PVC, fórmica, madera)
	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Barrido y fregado manual del pavimento
		Vaciar, limpiar y reponer papeleras
		Desmanchar mobiliario (mesas, sillas, armarios, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Desmanchar aplacados PVC gris (fórmica, madera natural, etc.)
		Desmanchar vidrios, pomos y pasamanos
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Vaciar y Reponer bolsas papeleras
		Desmanchar aplacados (PVC, fórmica, madera), vidrios, pomos y pasamanos
		Barrido y fregado manual del pavimento
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de mobiliario sanitario
		Limpieza y desinfección superficial de equipos y dispositivos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
		Desmanchar vidrios, pomos y pasamanos
	ALMACEN - FARMACIA	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, puertas, marcos, banquetas, etc)
	ÁREA ASISTENCIAL I.T	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de mobiliario sanitario
		Limpieza y desinfección superficial de equipos y dispositivos sanitarios
		Reponer papel de manos, jabón y bolsas de basura
	ASEOS GENERALES	Desmanchar vidrios, pomos y pasamanos
		Barrido y fregado manual del pavimento
		Limpieza y desinfección superficial de elementos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
	VESTUARIOS PERSONAL INTERNO	Desmanchar alicatados, puertas, marcos y espejos
		Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (taquillas, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de elementos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
	ÁREA DIAGNOSIS POR LA IMAGEN (Rx Convencional) *ES OBLIGATORIO RESPETAR LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN ESTA ÁREA	Desmanchar alicatados
		Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de mobiliario sanitario
		Limpieza y desinfección superficial de equipos y dispositivos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
		Desmanchar aplacados (PVC, fórmica, madera), vidrios, pomos y pasamanos

PERIODICIDAD SEMANAL		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Limpieza y desinfección del mobiliario Recepción (Mesas, Sillas, etc)
		Limpieza y desinfección del mobiliario Sala de Espera (Butacas, mesillas, etc)
		Limpieza y desinfección de los equipos informáticos y teléfonos
		Limpieza y desinfección del mobiliario general (puertas, pomos, vidrios, televisión, etc.)
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Limpieza y desinfección del mobiliario en despachos y sala session clínica
		Limpieza y desinfección del mobiliario Sala de Espera (Butacas, mesillas, etc)
		Limpieza y desinfección de los equipos informáticos y teléfonos
		Limpieza y desinfección del mobiliario general (puertas, pomos, vidrios, televisión, etc.)
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Limpieza y desinfección profunda del pavimento
		Limpieza y desinfección mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección de aplacados de madera y otros revestimientos lavables de pared
	ÁREA ASISTENCIAL I.T	Limpieza y desinfección profunda del pavimento
		Limpieza y desinfección mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección de aplacados de madera y otros revestimientos lavables de pared
	ASEOS GENERALES	Limpieza y desinfección de puertas, marcos y espejos
		Limpieza y desinfección de alicatados y otros revestimientos lavables de pared
	VESTUARIOS PERSONAL INTERNO	Limpieza y desinfección del mobiliario (taquillas, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección de alicatados y otros revestimientos lavables de pared
	ÁREA DIAGNOSIS POR LA IMAGEN (Rx Convencional) *ES OBLIGATORIO RESPETAR LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN ESTA ÁREA	Limpieza y desinfección profunda del pavimento
Limpieza y desinfección mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)		
Limpieza y desinfección de aplacados de madera y otros revestimientos lavables de pared		
PERIODICIDAD MENSUAL		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	FACHADA Y ACCESO PRINCIPAL	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles
	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
	ÁREA ASISTENCIAL I.T	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
	ÁREA DIAGNOSIS POR LA IMAGEN (Rx Convencional*) *ES OBLIGATORIO RESPETAR LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN ESTA ÁREA	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles

PERIODICIDAD SEMESTRAL		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	FACHADA Y ACCESO PRINCIPAL	Limpieza de Graffitis en fachada
		Limpieza de Cristales no accesibles
		Limpieza de Rótulo Corporativo
	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción
		Limpieza de Cristales no accesibles
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción
		Limpieza de Cristales no accesibles
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción
		Limpieza de Cristales no accesibles
	ALMACEN - FARMACIA	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción
	ÁREA ASISTENCIAL I.T	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción
		Limpieza de Cristales no accesibles
	ASEOS ÁREA ASISTENCIAL	Limpieza techos, difusores de ventilación - extracción
	VESTUARIOS PERSONAL INTERNO	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción
	ÁREA DIAGNOSIS POR LA IMAGEN (Rx Convencional) *ES OBLIGATORIO RESPETAR LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN ESTA ÁREA	Limpieza techos, difusores de climatización - extracción
		Limpieza de Cristales no accesibles

LOTE 3.- CENTRO ASISTENCIAL VIC.

PERIODICIDAD DIARIA		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	FACHADA Y ACCESO PRINCIPAL	Barrido y retirada de residuos del pavimento (hojas, colillas, papeles, etc.)
		Retirada de cartelería varia de paredes y columnas
		Aspirar felpudos y bajo felpudos
		Vaciar, limpiar y reponer papeleras y ceniceros
		Desmanchar vidrios y aplacados (PVC, fórmica, madera)
	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Barrido y fregado manual del pavimento
		Vaciar, limpiar y reponer papeleras
		Desmanchar mobiliario (mesas, sillas, armarios, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Desmanchar aplacados PVC gris (fórmica, madera natural, etc.)
		Desmanchar vidrios, pomos y pasamanos
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Vaciar y Reponer bolsas papeleras
		Desmanchar aplacados (PVC, fórmica, madera), vidrios, pomos y pasamanos
		Barrido y fregado manual del pavimento
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de mobiliario sanitario
		Limpieza y desinfección superficial de equipos y dispositivos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
		Desmanchar vidrios, pomos y pasamanos
	ALMACEN - FARMACIA	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, puertas, marcos, banquetas, etc)
	ÁREA ASISTENCIAL I.T	Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de mobiliario sanitario
		Limpieza y desinfección superficial de equipos y dispositivos sanitarios
		Reponer papel de manos, jabón y bolsas de basura
	ASEOS GENERALES	Desmanchar vidrios, pomos y pasamanos
		Barrido y fregado manual del pavimento
		Limpieza y desinfección superficial de elementos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
	VESTUARIOS PERSONAL INTERNO	Desmanchar alicatados, puertas, marcos y espejos
		Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (taquillas, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de elementos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
	ÁREA DIAGNOSIS POR LA IMAGEN (Rx Convencional) *ES OBLIGATORIO RESPETAR LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN ESTA ÁREA	Desmanchar alicatados
		Barrido y fregado manual del pavimento
		Desmanchar mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección superficial de mobiliario sanitario
		Limpieza y desinfección superficial de equipos y dispositivos sanitarios
		Reponer papel higiénico, papel de manos, jabón y bolsas de basura
		Desmanchar aplacados (PVC, fórmica, madera), vidrios, pomos y pasamanos

PERIODICIDAD SEMANAL		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Limpieza y desinfección del mobiliario Recepción (Mesas, Sillas, etc)
		Limpieza y desinfección del mobiliario Sala de Espera (Butacas, mesillas, etc)
		Limpieza y desinfección de los equipos informáticos y teléfonos
		Limpieza y desinfección del mobiliario general (puertas, pomos, vidrios, televisión, etc.)
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Limpieza y desinfección del mobiliario en despachos y sala session clínica
		Limpieza y desinfección del mobiliario Sala de Espera (Butacas, mesillas, etc)
		Limpieza y desinfección de los equipos informáticos y teléfonos
		Limpieza y desinfección del mobiliario general (puertas, pomos, vidrios, televisión, etc.)
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Limpieza y desinfección profunda del pavimento
		Limpieza y desinfección mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección de aplacados de madera y otros revestimientos lavables de pared
	ÁREA ASISTENCIAL I.T	Limpieza y desinfección profunda del pavimento
		Limpieza y desinfección mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección de aplacados de madera y otros revestimientos lavables de pared
	ASEOS GENERALES	Limpieza y desinfección de puertas, marcos y espejos
		Limpieza y desinfección de alicatados y otros revestimientos lavables de pared
	VESTUARIOS PERSONAL INTERNO	Limpieza y desinfección del mobiliario (taquillas, puertas, marcos, banquetas, etc)
		Limpieza y desinfección de alicatados y otros revestimientos lavables de pared
	ÁREA DIAGNOSIS POR LA IMAGEN (Rx Convencional) *ES OBLIGATORIO RESPETAR LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN ESTA ÁREA	Limpieza y desinfección profunda del pavimento
Limpieza y desinfección mobiliario (armarios, mesas de trabajo, puertas, marcos, banquetas, etc)		
Limpieza y desinfección de aplacados de madera y otros revestimientos lavables de pared		
PERIODICIDAD MENSUAL		
ZONA	ÁREA	TAREA
PLANTA BAJA	FACHADA Y ACCESO PRINCIPAL	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles
	ESPACIOS COMUNES (RECEPCIÓN, PASILLOS Y SALAS DE ESPERA)	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles
	ÁREA ADMINISTRATIVA Y GESTORES DE SERVICIOS	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles
	ÁREA ASISTENCIAL A.T	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
	ÁREA ASISTENCIAL I.T	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
	ÁREA DIAGNOSIS POR LA IMAGEN (Rx Convencional*) *ES OBLIGATORIO RESPETAR LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN ESTA ÁREA	Limpieza interruptores, enchufes y lámparas, rotulación interna y elementos de decoración
		Limpieza de Cristales Interiores accesibles